



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN
← SOCIAL →

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Oaxaca de Juárez, Oax., 21 de Julio de 2023.

Oficio n°. 0557

Asunto: Se Remite segundo reporte de Avance Trimestral del PTCl.

L.C.P. Leticia Elsa Reyes López.

Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
PRESENTE.

Atn´ Ing. María José Jarquín Torres

Directora de Control Interno de la Gestión Pública
de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido por el Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 05 de agosto de 2017, hago propicia la ocasión para hacer llegar de manera formal el REPORTE DE AVANCE correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE del Programa de Trabajo de Control Interno de la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Oaxaca, con el objetivo de brindar un seguimiento periódico y puntual a las acciones de mejora comprometidas para el presente ejercicio. En ese sentido, anexo remito CD con la evidencia correspondiente al avance reportado.

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

DRA. AMISADAY SANTANA RAMOS



COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN
← SOCIAL →

2022-2028

**COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Expediente y minutarío.



**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE LA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE OAXACA**

SEGUNDO TRIMESTRE

Al corte de 30 de junio de 2023

Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
28	N/A

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	28	2	7.1%	0	26
Segundo		1	3.6%	2	25
Acumulado al Segundo		3	10.7%	2	25
Tercero					
Acumulado al Tercero					

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO AL TRIMESTRE REPORTADO:

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%	A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%	A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 99%
2		1



- **Descripción de las acciones de mejora "concluidas" al trimestre que se reporta:**

No.	No. A.M.	Elemento de control	Descripción de la Acción de Mejora	Fecha real de cumplimiento	Evidencias
1	9.1	13.2	Implementación de buzón de quejas	15/jun/2023	Acta de sesión de comité de ética
2					

- **Descripción de las acciones de mejora "en proceso" al trimestre que se reporta:**

No.	No. A.M.	Elemento de control	Descripción de la Acción de Mejora	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre	Evidencias
1	6.1.1	9.2	Envío de oficio para designación de integrantes del grupo de trabajo		0-45%	
2	6.1.2	9.2	Instalación del Grupo de trabajo de Administración de Riesgos		0-45%	

*** Es necesario remitir de manera anexa la evidencia que dé sustento a las acciones reportadas concluidas y en proceso.**

- b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité, según corresponda:

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan	Propuesta de solución
1	6.1.1	Envío de oficio para designación de integrantes del grupo de trabajo	Se presentaron cambios en las áreas titulares que integran el Comité de Administración de Riesgos	Asignación y acreditación de titulares de las áreas.
2	6.1.2	Instalación del Grupo de trabajo de Administración de Riesgos	No se ha podido realizar la instalación debido al cambio de titulares	Asignación y acreditación de titulares de las áreas



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN
SOCIAL

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

- c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

ATENTAMENTE
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

DRA. AMISADAY SANTANA RAMOS



COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN
SOCIAL

2022-2028



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN
SOCIAL

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ANEXOS

FICHA 9

ACTIVIDAD:

9.1.1 Implementación de buzón de quejas

**Evidencias Acta de sesión del Comité de Ética
donde se aprueba la implementación del buzón de quejas.**



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023-2027. -----

En Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, siendo las once horas del día viernes 15 de junio del dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación de Comunicación Social, situada en Ciudad Administrativa, Edificio 3, "Andrés Henestrosa", Segundo Nivel, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiaco de Cabrera Oaxaca, código postal 68270, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria e Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2023-2027 de la Coordinación de Comunicación Social.-----

-CONSIDERANDO-

La Coordinación de Comunicación Social, reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la institución, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública, progresiva que permita modificar patrones socioculturales. Que en la construcción de una cultura de ética pública es necesario observar los principios éticos que orienten el actuar de los servidores públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad. Que al generalizar la adopción de estos principios éticos por parte de las personas servidoras públicas de la Coordinación de Comunicación Social logrará una transformación cultural, al fortalecer el Estado de Derecho a través del arraigo de una cultura de apego a la legalidad, siendo esta una tarea de todas las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, de importancia trascendental por ser ejemplo para la ciudadanía.--- Que la Coordinación de Comunicación Social requiere de un órgano colegiado que difunda y promueva la adopción de los valores y principios establecidos en el "Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril de 2019.-----

-FUNDAMENTO LEGAL-

La presente acta se fundamenta en lo establecido en los siguientes ordenamientos jurídicos: Artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se prevé que los servidores públicos deben apegarse en el desempeño de sus funciones, cargos o comisiones a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.-----

El artículo 8, numeral I, de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas, señala que el objetivo de combatir la corrupción, cada estado parte de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, promoverá, entre otras cosas, la integridad, la honestidad y la responsabilidad entre sus funcionarios públicos.---

El Artículo 120 del Título Séptimo de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece que el ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en las servidoras y servidores públicos una conducta digna que fortalezca a la institución pública y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad.-----

El artículo III, numeral 3, de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos, establece que las Instituciones al Personal de las entidades públicas, deberán asegurar la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades.-----

La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, establece que las



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

dependencias y entidades deberán establecer acciones permanentes para delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, con base en los lineamientos que emita la Coordinación de Comunicación Social.- Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Integridad para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de abril de 2019.-

De conformidad con lo establecido en el numeral 21, 45 segundo párrafo y 49 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, reunidos la Doctora Amisaday Santana Ramos, Directora de Análisis y Políticas Públicas de la Coordinación de Comunicación Social y Presidenta Suplente del Comité de Ética; el ciudadano Israel Almaraz Rosas, Director Análisis de Medios y Mensaje Institucional y Secretario Ejecutivo del Comité; y los miembros propietarios electos de carácter temporal y suplentes designados, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de referencia: Damaris Araceli Quintero Cruz, Directora de Difusión **Vocal A**, propietaria; Diana Kate Herrera Alcívar, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, **Vocal B** propietaria; Ariana Itzel Cruz Mesinas, Jefe del Departamento de Radio y Televisión, **Vocal C**, propietario; Rosario Verónica Chagoya López, Oficial Administrativo, **Vocal D**, propietaria; María José Cruz Ruiz, Oficial Administrativo, **Vocal E**, propietaria.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En uso de la palabra la Doctora Amisaday Santana Ramos, Coordinadora de Comunicación Social y presidenta del Comité, da la bienvenida a todos los miembros propietarios electos de carácter temporal y suplentes designados, acto seguido sede la palabra al ciudadano Israel Almaraz Rosas, Secretario Ejecutivo para que en el ámbito de sus atribuciones desahogue la sesión, lleve y dé seguimiento a los acuerdos aquí tomados; acto seguido, el Secretario Ejecutivo, da lectura y somete a consideración del pleno la aprobación del orden del día.-

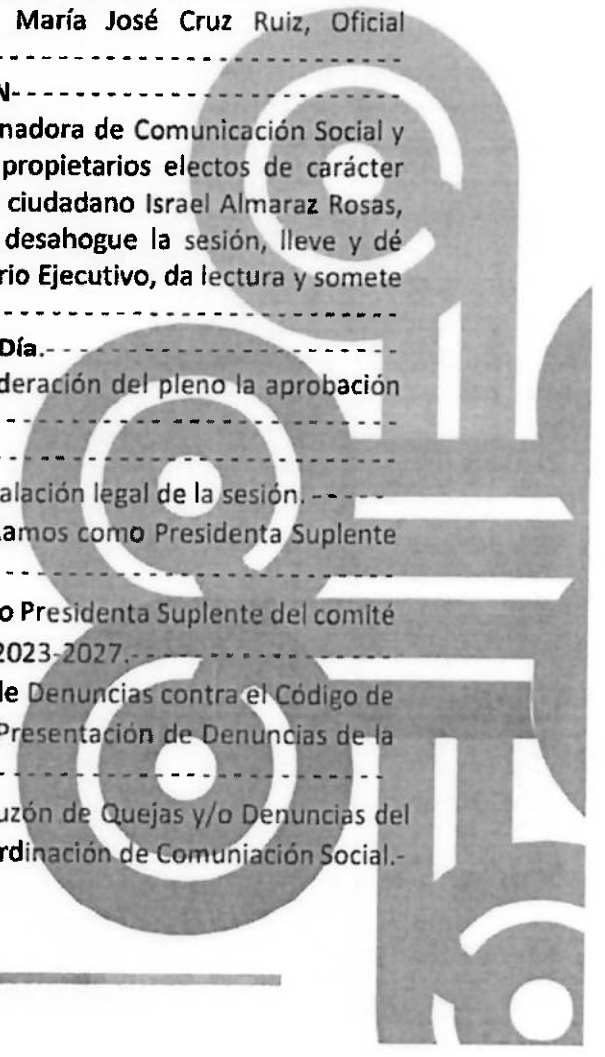
Aprobación del Orden del Día

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, da lectura y somete a consideración del pleno la aprobación del orden del día.-

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia, verificación del quorum legal e instalación legal de la sesión.
2. Ratificación ante el comité de la Doctora Amisaday Santana Ramos como Presidenta Suplente del Comité de Ética.
3. Toma de protesta de la Doctora Amisaday Santana Ramos como Presidenta Suplente del comité de ética de la Coordinación de Comunicación Social, ejercicio 2023-2027.
4. Presentación del Protocolo de Atención para la Presentación de Denuncias contra el Código de Conducta y las Reglas de Integridad y Procedimiento para la Presentación de Denuncias de la Coordinación de Comunicación Social del Estado de Oaxaca.
5. Justificación para la implementación de la digitalización del Buzón de Quejas y/o Denuncias del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Coordinación de Comunicación Social.

[Handwritten signatures and notes in the left margin]





"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

6. Clausura de la sesión.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN.-

Pase de lista de asistencia, verificación del Quórum Legal e Instalación legal de la sesión. Para el desahogo del primer punto del orden del día, en uso de la palabra, el ciudadano Israel Almaraz Rosas, Secretario Ejecutivo, se dirige a los miembros propietarios electos de carácter temporal y suplentes designados, procede a dar lectura y realizar el pase de lista de todos los Integrantes del Comité de Ética, mismos que fueron previamente convocados mediante oficio, conforme a lo establecido en el numeral 21 y 45 de los lineamientos generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; encontrándose presentes todos los integrantes del comité, a continuación, declara la existencia del Quórum Legal, por lo tanto declara abierta la Segunda Sesión Ordinaria e Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación de Comunicación Social, para el ejercicio 2023-2027. (Se anexa I. Lista de Asistencia).-

2.- Los miembros del Comité de Ética reconocen y ratifican a la Doctora Amisaday Santana Ramos como Presidenta Suplente del Comité de Ética de acuerdo con lo dispuesto por la ciudadadana Elizabeth Alvarez Acosta en la primer sesión, en su carácter de Coordinadora de Comunicación Social y Presidenta Titular del Comité de Ética, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 52 del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.-

3.- Acto seguido el Ciudadano Israel Almaraz Rosas, en su carácter de Secretario Ejecutivo, toma protesta a la Doctora Amisaday Santana como Presidenta Suplente del Comité de Ética, exhortandola a seguir y observar en todo momento los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia, tomándole protesta en los siguientes términos; "Doctora Amisaday Santana Ramos ¿protesta respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado de Oaxaca, las leyes que de una y otra emanen, así como los Tratados Internacionales en general y en materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes que como Presidenta Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Coordinación de Comunicación Social, se le han conferido?, por lo que inmediatamente la Doctora Amisaday Santana Ramos respondió: SI PROTESTO, acto seguido el ciudadano Israel Almaraz Rosas, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética repuso: "Si no lo hiciera así, que la Nación y el Estado se lo demande".-

4.- Posteriormente el ciudadano Israel Almaraz Rosas, hace presentación del Protocolo de Atención para la Presentación de Denuncias contra el Código de Conducta y las Reglas de Integridad y Procedimiento para la Presentación de Denuncias de la Coordinación de Comunicación Social del Estado de Oaxaca, enumerando las acciones a seguir para dar cumplimiento el mismo.-

5.-Ante esta presentación la Doctora Amisaday Santana propone digitalizar la Presentación de Denuncias contra el Código de Conducta y las Reglas de Integridad y Procedimiento para la



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Presentación de Denuncias de la Coordinación de Comunicación Social, para dar mayor confidencialidad a las denuncias, hacerlas más accesibles y alinearse a la modernización de la administración pública, promovida por esta administración, ante este planteamiento, una vez analizada la propuesta, los Integrantes del Comité, por unanimidad de votos avalan la digitalización del Buzón de Quejas y/o Denuncias del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación de Comunicación Social. -----

6.- Clausura de la sesión. No habiendo otros asuntos que tratar y una vez agotados los puntos establecidos dentro del Orden del Día de la segunda sesión ordinaria del Ejercicio 2023, la Doctora Amisaday Santana Ramos, Directora del Análisis y Políticas Públicas, y Presidenta Suplente del Comité, procede a clausurar la presente sesión, siendo las 14:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y margen, para constancia los que en ella intervinieron. -----

Presidenta Suplente

Doctora. Amisaday Santana Ramos
Directora de Análisis y Políticas
Públicas de la Coordinación de
Comunicación Social

Secretario Ejecutivo

Ciudadano. Israel Almaraz Rosas
Director de Análisis de Medios y
Mensaje Institucional

Vocal A

Damaris Araceli Quintero Cruz
Directora de Difusión

Vocal B

Diana Kate Herrera Alcibar
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

Vocal C

Ariana Itzel Cruz Mesmas
Jefa del Departamento de Radio y Televisión

Vocal D

Rosario Verónica Chagoya López
Oficial Administrativo

Vocal E

María José Cruz Ruíz
Oficial Administrativo

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.